

Buen día, el día de hoy me informe de tan falaz, absurda, burda y conveniente propuesta de modificación de la resolución 5050 de 2016 la cual regula la libre competencia y acceso a los servicios de telefonía móvil para los usuarios. Es absurdo tratar de hacer creer que bajo la premisa de dar acceso a los usuarios a equipos que soportan tecnologías 4G, se abra una puerta de acceso para que los operadores móviles supediten la adquisición de equipos móviles de cuarta generación a la adquisición de un plan. Analicemos por un momento:

En el artículo 1 de la propuesta se indica entre otros: "En ningún caso el operador puede condicionar la celebración del contrato de prestación de servicios a la venta de equipos terminales móviles, salvo que se trate de equipos que cuenten con tecnología 4G o alguna superior; sin embargo, estos condicionamientos no pueden de ninguna manera limitar la libre elección del usuario". Primero: Pretenden generar excepciones o como llaman ustedes salvedades donde la condición de la celebración de un contrato de prestación de servicios efectivamente puede quedar atada si se trata de equipos con tecnología 4G, pretendiendo burdamente decir "estos condicionamientos no pueden de ninguna manera limitar la libre elección del usuario". Es sencillo, si analizamos un poco la situación, las personas que no tienen equipos con esta tecnología normalmente no tienen recursos económicos suficientes, son personas que si un operador les indica que les dará un equipo móvil a menor precio si adquieren un plan de datos lo tomarán pensando en la necesidad de tener su celular soñado, y de paso sentirán que deben estar atados a pagar un plan mientras terminan de pagar su terminal móvil, porque creerán que el operador móvil para vender ese equipo móvil a menor precio lo supedita a permanecer con el operador pagando un plan de voz y datos por lo menos mientras termina de pagar su celular. No nos digamos mentiras, el operador móvil JAMAS le dirá al usuario que le entregara un equipo 4G pero que puede retirarse al mes siguiente si quiere, no seamos tan absurdos de pensar eso, en la cabeza de quien cabe pensar esa falacia.

De hecho un operador móvil que son expertos en engañar y atar a sus usuarios le puede decir a un usuario. Yo le entrego un equipo 4G a menor precio y con tal plan, pero puede decirle en letra menuda, que el valor menor que le da al equipo 4G se lo mantiene al cliente solo si este cliente se mantiene con el operador por lo menos mientras termina de pagar el celular de lo contrario el usuario tendría que pagar el valor real del equipo. ¿Que podría significar eso? Pues sencillo, que el operador móvil genera un compromiso en el consumidor y lo atara de una manera burda.

Estas iniciativas me hacen pensar que se esta buscando el beneficio de unos pocos y eso es bastante molesto. Seamos serios un operador móvil no va a poner en riesgo su inversión y tampoco son seres caritativos que quieren el bienestar de los usuarios de servicios móviles, ellos están para aprovecharse de estas brechas que ustedes pretenden abrir para crear planes de acción que favorezcan su negocio no que beneficien a los usuarios finales.

Estos son puntos de vista personales y espero como ciudadano sean tenidos en cuenta en las evaluaciones y que no los pasen por alto.

Buen día